



## Prospecto de Información al Público Inversionista

SURA 30E, S.A. de C.V.,  
Fondeo de Inversión en Instrumentos de Deuda

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Este Prospecto consta de dos partes:

**PRIMERA PARTE:**

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todas las sociedades de inversión, adheridas a los términos de este documento.

**SEGUNDA PARTE:**

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones), que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN  
SEGUNDA PARTE**

**SURA 30E, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**

*(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" O "SUR30E")*

Aut. CNBV: 153/7131/2013

**Denominación Social:**

La denominación social del Fondo es "SURA 30E, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda".

**Clave de Pizarra:**

La clave de pizarra es SUR30E; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

**Clasificación:**

Largo Plazo General.

**Clases y Series accionarias:**

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, y BD. Donde los posibles adquirentes podrán ser Personas Morales No Contribuyentes.

**Fecha de autorización del prospecto:**

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/7131/2013 de fecha 26 de julio de 2013.

**Denominación social de la Operadora.**

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

La sociedad de inversión no se encuentra garantizada en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones), que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

## 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

### a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo tiene como estrategia prioritaria ofrecer a los clientes una cartera diversificada de valores de deuda, que genere un rendimiento superior para los tenedores del Fondo a través de una exposición a papeles gubernamentales, estatales, municipales y de banca de desarrollo, valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios con spreads atractivos (sobretasa que ofrece un valor sobre un bono de plazo similar respaldado por el Gobierno Federal) en tasa fija nominal, fija real y flotante, manteniendo una alta exposición a riesgo de mercado, ya sea en directo o a través de instrumentos financieros derivados, acciones sociedades de inversión y mecanismos de inversión Exchange Traded Fund (ETF por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), o notas estructuradas, manteniendo una alta exposición a riesgo de mercado.

La participación de instrumentos de deuda denominados en pesos y/o UDIs deberá ser como mínimo del 70%, para cumplir con esta participación mínima, se contabilizará la posición en instrumentos denominados en pesos y/o UDIs en directo, así como las que se tengan a través de sociedades de inversión y ETF's.

Toda vez que los ETF's utilizados, revelan su cartera en la página de internet del proveedor de forma diaria, se utilizará esta fuente para asegurar el cumplimiento con el requerimiento mínimo en instrumentos denominados en pesos y/o UDIs.

El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en papeles emitidos o avalados por el Gobierno Federal en pesos y/o en UDIS. Para cumplir con este porcentaje se contabilizará la posición en instrumentos gubernamentales en directo, en reporto y las posiciones obtenidas a través de sociedades de inversión y ETF's.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir hasta el 50% de sus activos en valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios y su spread sobre papeles gubernamentales (sobretasa que ofrece un valor sobre un bono de plazo similar respaldado por el Gobierno Federal).

El Fondo buscará diversificar su cartera de valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios para mantener una calidad crediticia alta para el Fondo total y evitar mantener concentraciones significativas en papeles de baja liquidez.

El Fondo podrá también invertir en instrumentos estatales, municipales y de banca de desarrollo como lo establece el régimen de inversión, dicha exposición podría generar variaciones en la duración del portafolio (mediano o largo plazo); en cualquier caso los cambios se verán reflejados en la clasificación de este prospecto previa autorización de la CNBV.

La exposición a riesgo de mercado del Fondo es alta. El Fondo podrá tener una duración total de sus activos de largo plazo y la duración será alta con el objetivo de tener una volatilidad similar a la de su índice de referencia que cubre todas las curvas de Gobierno, tanto nominal, real y flotante. El riesgo de mercado puede incrementar por cuestiones de liquidez.

El índice de referencia del Fondo es DJLATixxMXGGOVERFD. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet [www.precios.com.mx](http://www.precios.com.mx).

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, personas morales no contribuyentes, considerando su nivel de complejidad o sofisticación y que buscan inversiones de largo plazo, con alta sensibilidad a las condiciones cambiantes de mercado, lo que implica un nivel de riesgo alto, en función de su objetivo, estrategia y calificación, con excepción de las siguientes personas:

#### Personas Morales

- a. No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b. No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c. No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá en valores de deuda, ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que

invierte, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado, por lo que el riesgo de mercado es su principal riesgo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de especulación. Toda vez que las operaciones con instrumentos financieros derivados podrán ser especulativas, éstas implican un riesgo representativo en el Fondo, puesto que al estar apalancados en este tipo de instrumentos las pérdidas potenciales ante cambios en los factores de riesgo pueden ser considerables, inclusive superiores a que si se estuviera invirtiendo directamente en el subyacente.

#### **b) Políticas de inversión**

El Fondo seguirá una estrategia de inversión activa, por lo que buscará aprovechar oportunidades de mercado para generar un rendimiento superior al del índice de referencia. Lo que implica que el Fondo no va a replicar el índice de referencia y esto puede generar un riesgo adicional.

El proceso de la selección de valores del Fondo va dirigido a conformar una cartera de valores de deuda, con papeles gubernamentales, estatales, municipales y de banca de desarrollo, valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios, de riesgo crediticio bajo y exposición a tasas alto, con una liquidez alta y capacidad de ofrecer disponibilidad diaria a sus inversionistas. El Fondo evaluará en cada momento la conveniencia de incrementar o disminuir la exposición total a tasa flotante, tasa fija nominal y tasa fija real; ya sea en directo o a través de instrumentos financieros derivados, acciones sociedades de inversión y mecanismos de inversión Exchange Traded Fund (ETF por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), o notas estructuradas.

Los valores serán seleccionados para conformar una cartera diversificada con una alta exposición al riesgo de mercado de tasas, lo cual implica que el portafolio estará invertido primordialmente en instrumentos de tasa fija nominal, fija real y flotante. El Fondo podrá invertir en instrumentos de tasa fija nominal y/o real a plazos largos siempre y cuando el portafolio total mantenga una exposición a tasas de interés similar a la de su índice de referencia.

El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de especulación y sus subyacentes estarán acorde al régimen de inversión.

Para buscar mejorar la liquidez en la cartera y aprovechar oportunidades de mercado, el Fondo podrá invertir en reportos sobre Valores Gubernamentales, estatales, municipales y de banca de desarrollo en calidad de reportadora a un plazo menor a la vida remanente del instrumento sujeto a reporto.

Considerando la estructura de las curvas de tasas de interés nominales y reales, el premio ofrecido por las tasas nominales sobre tasas reales del mismo plazo y la calidad crediticia será comparado con la expectativa de inflación para determinar si es conveniente aumentar, mantener o disminuir la exposición a tasas reales contra tasas nominales.

De igual forma, considerando la estructura de las curvas de tasa de interés, el premio al plazo ofrecido por instrumentos de la misma calidad crediticia y denominados en la misma moneda será comparado con la expectativa de movimientos en la tasa de interés oficial para determinar si es conveniente aumentar, mantener o disminuir la exposición a tasas de mayor plazo contra tasas flotantes.

Un factor adicional a considerar la selección de valores es tomar en cuenta las curvas de sobretasa corporativa y gubernamental, el premio o sobretasa ofrecido por instrumentos en la misma moneda y con el mismo plazo a vencimiento será comparado con la expectativa de deterioro de calidad crediticia para determinar si es conveniente aumentar, mantener o disminuir la exposición a instrumentos con mayor riesgo crediticio contra instrumentos gubernamentales.

En todo momento el Fondo revisará expectativas de papeles individuales para evaluar si es conveniente aumentar, mantener o disminuir la exposición a cada uno de estos instrumentos derivado de las expectativas de cambio tanto en las curvas de tasas de interés como en cambios en el ciclo económico, cambios sectoriales o específicos que afecten la liquidez y/o calidad crediticia del instrumento.

El Fondo evaluará las características y riesgos individuales de cada instrumento así como el impacto que tenga en el riesgo de mercado, riesgo crediticio, liquidez y perfil de rendimiento del portafolio total para determinar los valores que serán seleccionados para formar parte del Fondo.

El Fondo seleccionará instrumentos que permitan mantener en conjunto una alta calidad crediticia, una alta liquidez y una alta exposición a movimientos en tasas en el mercado. La calificación mínima para que un instrumento pueda ser incluido en la cartera será de "A".

El criterio de selección de sociedades de inversión es que estas deben de ser conformadas por instrumentos de deuda y podrán ser especializadas en diversos segmentos de mercado de deuda como lo pueden ser instrumentos en tasa real, valores privados colocados por medio de oferta pública, o instrumentos de mediano y largo plazo, siempre considerando que los parámetros del fondo se mantengan dentro de los límites establecidos en este prospecto.

La inversión en ETF's y/o TRAC's serán aquellos que contribuyan a alcanzar el objetivo del Fondo, principalmente estarán listados en el SIC o inscritos en el RNV, con subyacentes gubernamentales. En todo caso, los subyacentes que componen los ETF's y/o TRAC's estarán acorde al régimen de inversión. Los ETF's y/o TRAC's no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETF's y/o TRAC's que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Cabe señalar que los ETF's y/o TRAC's no estarán apalancados.

Tratándose de valores extranjeros se seguirán los mismos criterios de selección.

Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito de los instrumentos de inversión que se mantengan en la cartera y dicha calificación sea menor a "A", el Fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo, esta misma situación se presentará en caso de que los valores corporativos que se mantengan en la cartera.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece. Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado por la sociedad de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma, siendo en su conjunto de largo plazo para el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

### c) Régimen de inversión

LÍMITES		MIN	MAX
1.-	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
2.-	VaR. * A un día		0.45%
3.-	Valores privados colocados mediante oferta pública y valores bancarios.	0%	50%
4.-	Instrumentos respaldados por activos (ABS).	0%	10%
5.-	Instrumentos financieros derivados.*	0%	100%
6.-	Valores estructurados.	0%	10%
7.-	Préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	40%
8.-	Acciones de Sociedades de Inversión.	0%	40%
9.-	Mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers).	0%	40%
10.-	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior) y reporto.	0%	50%
11.-	Valores que se encuentren listados en el SIC y/o valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes, incluido el Banco Central Europeo.**	0%	50%
12.-	Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano.	50%	100%
13.-	Valores de Entidades Federativas y/o Municipales del País.	0%	20%
14.-	Banca de Desarrollo.	0%	40%
15.-	Valores denominados en pesos y/o UDIS.	70%	100%
16.-	Multimonedas (Aquellos papeles cuya moneda riesgo no sean pesos y UDIS, como los trackers globales).	0%	30%

\* La exposición a derivados tomando el valor nocional de los mismos tendrá como límite el 100% de los activos totales, siempre y cuando la exposición no exceda el 50% del límite del VAR mencionado en el parámetro 2.

\*\* En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes, se incluyen los valores emitidos por los bancos centrales de los países de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, incluido el Banco Central Europeo.

#### **i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos**

El Fondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, expedidas por la CNBV y con las reglas que al efecto expida el Banco de México.

El Fondo podrá celebrar operaciones principalmente de forwards, futuros, opciones o swaps de valores a los que hace referencia el régimen de inversión. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos<sup>1</sup> y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas de acuerdo a lo señalado en la regulación aplicable<sup>2</sup>.

El subyacente estará acorde a los instrumentos permitidos y descritos en el régimen de inversión del Fondo.

La operación en derivados se hará con fines de especulación. Asimismo quedan prohibidos los derivados que estén ligados a eventos de crédito, de acuerdo a lo establecido por Banco de México.

La inversión en instrumentos derivados implica mayor riesgo ya sea crediticio en caso de que no sea MexDer, de liquidez para entrar y salir de posiciones y de mercado que va siempre ligado al componente subyacente.

Además del riesgo de mercado asociado a los componentes de las notas, existe un riesgo agregado en la calificación crediticia del fideicomitente así como el riesgo de liquidez que surgiría de la descomposición de la nota.

El Fondo podrá invertir en notas estructuradas con un plazo menor a 10 años, que serán de capital protegido y con rendimiento mínimo, de acuerdo con lo establecido en el régimen de inversión del Fondo y que estén autorizadas por Banco de México. Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones financieras derivadas que se contengan en el mismo, serán principalmente de deuda, y complementariamente de divisas en plazos menores a 10 años, los subyacentes de las notas estructuradas estarán acorde al régimen de inversión del Fondo, así como a los autorizados por Banco de México. La calificación mínima para las notas estructuradas es "A".

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos. En todo caso, cada emisión contará además de la calificación externa, con calificaciones internas respecto a la capacidad de pago del fideicomiso emisor y del visto bueno del área legal respecto a la documentación que ampare dicha emisión. El principal riesgo de las emisiones respaldadas por activos es el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión. Las emisiones respaldadas por activos tendrán una calificación mínima de A-.

La participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados y valores respaldados por activos, será acorde a lo establecido en el régimen de inversión.

El Fondo no invertirá en títulos fiduciarios de capital (CKD's).

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

<sup>2</sup> De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

## ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad con el régimen de inversión autorizado. Las inversiones en reporto podrán superar el límite establecido en estas situaciones, al igual que inversiones en valores corporativos y bancarios, los valores respaldados por activos. Asimismo, el porcentaje de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses y en instrumentos gubernamentales podría ser menor al límite establecido.

En tal supuesto, el Fondo deberá hacer del conocimiento de sus accionistas la adopción de las estrategias temporales de inversión adoptadas y los motivos que los llevaron a tomar tal decisión, a través del estado de cuenta, de los medios de comunicación con ellos convenidos y de la página de Internet de la Operadora, describiendo la estrategia a implementar.

Cabe señalar que en el caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objetivo sea el reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

## d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que está expuesto el Fondo, se da por el incremento en las tasas de interés, lo que provocaría una disminución en el valor de los activos de deuda, de acuerdo a lo siguiente:

### I) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

#### 1. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.

Ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el Fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado y tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

#### 2. POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento, afectando su precio y en consecuencia el precio del Fondo. La principal diferencia consiste en el apalancamiento; es decir, tan solo se exige desembolsar una pequeña parte de la inversión, respecto a la exposición al mercado que realmente se está obteniendo.

Dado que el apalancamiento supone el número de veces en que se incrementan la exposición y por tanto el resultado alcista o bajista es decir, los rendimientos gozan también de un efecto multiplicador en relación al dinero desembolsado, pero al mismo tiempo las posibles pérdidas también se verían amplificadas.

Cabe destacar que la peor pérdida esperada por una sociedad de inversión que invierte en instrumentos financieros derivados será similar a la de una sociedad de inversión que tiene el mismo límite de VaR, independientemente de que dicha sociedad de inversión no invierta en los citados instrumentos. Toda vez que el VaR mide las pérdidas máximas probables del total del portafolio, ya sea que en éste se incluyan o no instrumentos financieros derivados, dado un nivel de confianza en un horizonte de tiempo y bajo condiciones normales de mercado.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, tienen calificación A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles, se incurre en un riesgo adicional, es decir, en un riesgo relacionado con la contraparte, pues existe la posibilidad de un incumplimiento de las obligaciones financieras contraídas.



Para las operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco, es decir, contratos estandarizados en los que incluyen las cláusulas para administrar el riesgo de crédito (*“Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición”*), también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

### 3. POR INVERTIR EN ETF'S Y/O TRAC'S.

Los ETF's se encuentran expuestos a los mismos factores de riesgo de tasas de interés, inflación, etc. Por lo que dichos factores de riesgo afectan el precio de los ETF's, el que a su vez repercute en el precio del Fondo.

Cabe hacer mención que tienen un alto grado de bursatilización. La bursatilidad se refiere al desempeño de una determinada acción en el mercado durante un periodo, por lo que las acciones de alta bursatilidad son aquellas que tienen mayor volumen de operación en el mercado y por consiguiente presentan mayor liquidez.

### 4. VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del Fondo, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

### 5. POR INVERTIR EN UDIS.

Al invertir en valores denominados en UDIS, un factor de riesgo al que se encuentra expuesta la cartera es a la volatilidad en la inflación. Como dichos valores se encuentran denominados en UDIS, aumentos o disminuciones en la inflación y por ende, en las UDIS, impactarían directamente en el precio de los instrumentos, lo que a su vez impacta en el precio del Fondo.

## CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación de riesgo de mercado del Fondo es: 6

Escala Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV
1 sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado
2 sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado
3 sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado
4 sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado
5 sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado
<b>6 sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado</b>
7 sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado

## Valor en Riesgo (VaR)

Para determinar el valor máximo de VaR de mercado, se considera la totalidad de la composición de la cartera.

El límite superior o Valor en Riesgo máximo que se presenta en el régimen de inversión, se obtiene calculando el vigésimo quinto peor escenario, que corresponde al 95% de confianza dados los 500 datos históricos; lo anterior con base en la metodología histórica, y asumiendo una composición de cartera en los máximos permitidos.

A continuación se muestra el VaR Promedio y Máximo, observados en el periodo del 1 de febrero del 2017 al 31 de enero del 2018:

PROMEDIO - 0.278%

MÁXIMO - 0.317%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$4.50 pesos por cada \$1000.00 pesos invertidos. *(Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).*

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

#### II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte mayoritariamente en valores de deuda con alta calidad crediticia.

#### CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

Las calificaciones de riesgo de crédito de los fondos expresan opiniones acerca de la calidad de inversión. Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por una Sociedad de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene la Sociedad y las características administrativas del mismo.

La calificación de crédito del Fondo es **AAA**

Escala Homogénea de la CNBV	
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

#### III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO).

Para sus inversiones, el Fondo selecciona preferentemente aquellos activos más líquidos, sin embargo, el mínimo que invertirá el Fondo en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses es del 20%, por lo que el riesgo es medio.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

#### IV) RIESGO OPERATIVO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

#### V) RIESGO DE CONTRAPARTE (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte únicamente con contrapartes de la más alta calidad crediticia.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

#### VI) PERDIDA ANTE CONDICIONES DESORDENADAS DE MERCADO.

Esto lo podrá encontrar a detalle en el punto VI) inciso d) del numeral 1) de Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados del Prospecto Marco. Cabe hacer mención que no se ha aplicado diferencial alguno.

#### VII) RIESGO LEGAL (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

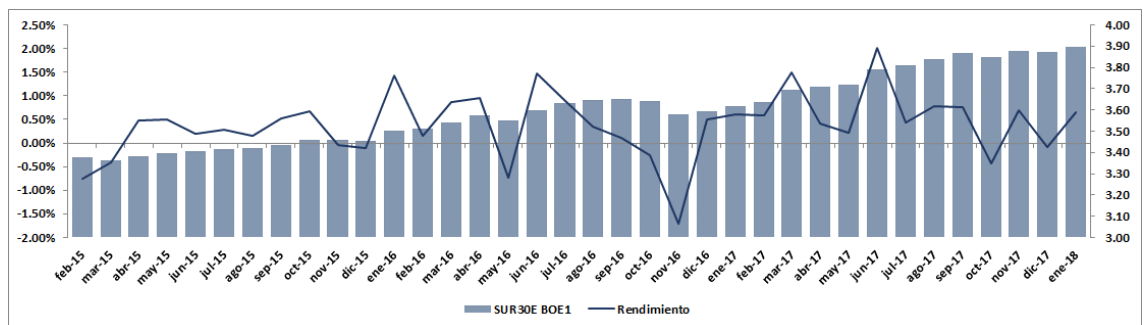
e) Rendimientos

i) Gráfica de rendimientos

El desempeño presentado por el fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

SERIE BOE1

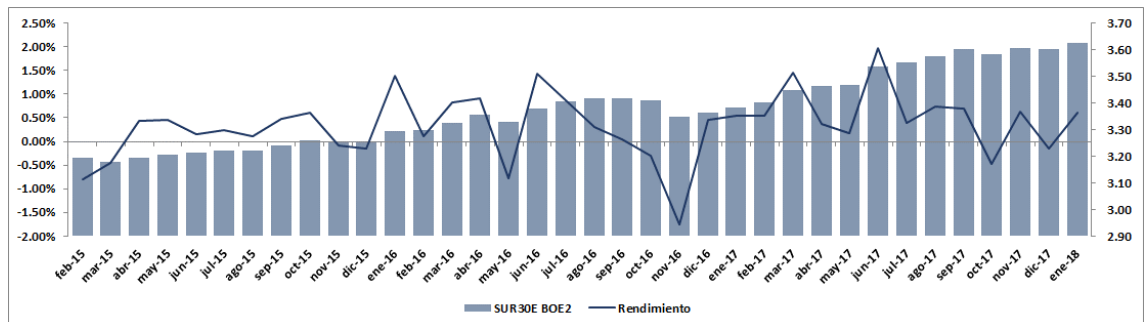
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,924.92	\$ 9,884.89	\$ 9,932.26	\$ 9,981.32	\$ 10,001.20	\$ 10,030.28	\$ 10,046.07	\$ 10,098.97	\$ 10,166.44	\$ 10,162.17	\$ 10,151.42	\$ 10,297.05
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,903.73	\$ 9,852.57	\$ 9,886.94	\$ 9,907.94	\$ 9,920.63	\$ 9,973.20	\$ 9,990.34	\$ 10,021.93	\$ 10,089.06	\$ 10,084.81	\$ 10,074.72	\$ 10,193.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,312.83	\$ 10,402.32	\$ 10,502.02	\$ 10,424.78	\$ 10,579.14	\$ 10,675.36	\$ 10,712.34	\$ 10,722.87	\$ 10,695.10	\$ 10,512.20	\$ 10,564.31	\$ 10,627.68
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,205.25	\$ 10,292.42	\$ 10,386.65	\$ 10,301.34	\$ 10,464.09	\$ 10,539.73	\$ 10,583.28	\$ 10,583.59	\$ 10,548.83	\$ 10,349.18	\$ 10,375.77	\$ 10,434.87
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,690.66	\$ 10,851.51	\$ 10,897.37	\$ 10,921.33	\$ 11,142.19	\$ 11,190.01	\$ 11,277.10	\$ 11,361.46	\$ 11,313.41	\$ 11,391.04	\$ 11,380.32	\$ 11,455.14
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,505.89	\$ 10,669.79	\$ 10,697.46	\$ 10,733.59	\$ 10,928.68	\$ 10,973.24	\$ 11,051.85	\$ 11,123.21	\$ 11,073.67	\$ 11,144.80	\$ 11,144.17	\$ 11,216.30



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE2

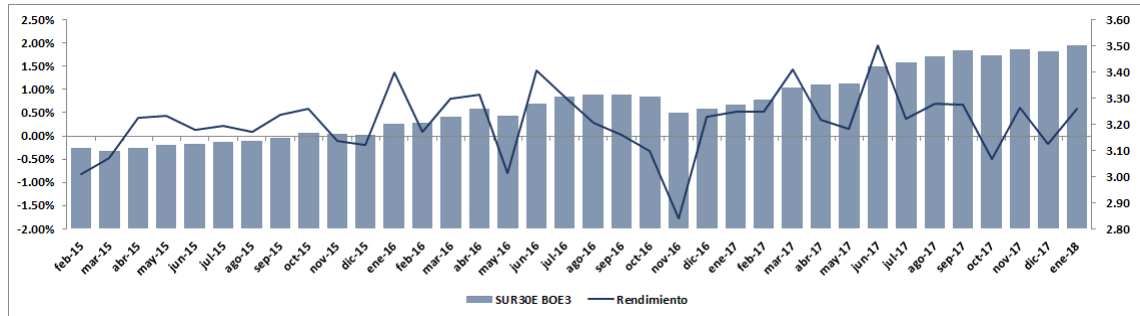
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,920.66	\$ 9,875.94	\$ 9,918.06	\$ 9,962.62	\$ 9,977.70	\$ 10,001.47	\$ 10,012.60	\$ 10,060.52	\$ 10,122.43	\$ 10,113.68	\$ 10,097.52	\$ 10,237.68
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,903.73	\$ 9,852.57	\$ 9,886.94	\$ 9,907.94	\$ 9,920.63	\$ 9,973.20	\$ 9,990.34	\$ 10,021.93	\$ 10,089.06	\$ 10,084.81	\$ 10,074.72	\$ 10,193.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,248.81	\$ 10,332.67	\$ 10,426.58	\$ 10,344.98	\$ 10,493.17	\$ 10,583.40	\$ 10,614.85	\$ 10,619.89	\$ 10,587.53	\$ 10,401.52	\$ 10,447.78	\$ 10,505.44
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,205.25	\$ 10,292.42	\$ 10,386.65	\$ 10,301.34	\$ 10,464.09	\$ 10,539.73	\$ 10,583.28	\$ 10,583.59	\$ 10,548.83	\$ 10,349.18	\$ 10,375.77	\$ 10,434.87
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,563.00	\$ 10,716.31	\$ 10,756.63	\$ 10,775.15	\$ 10,987.46	\$ 11,029.52	\$ 11,109.89	\$ 11,187.49	\$ 11,134.87	\$ 11,205.95	\$ 11,189.70	\$ 11,257.89
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,505.89	\$ 10,669.79	\$ 10,697.46	\$ 10,733.59	\$ 10,928.68	\$ 10,973.24	\$ 11,051.85	\$ 11,123.21	\$ 11,073.67	\$ 11,144.80	\$ 11,144.17	\$ 11,216.30



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

## SERIE BOE3

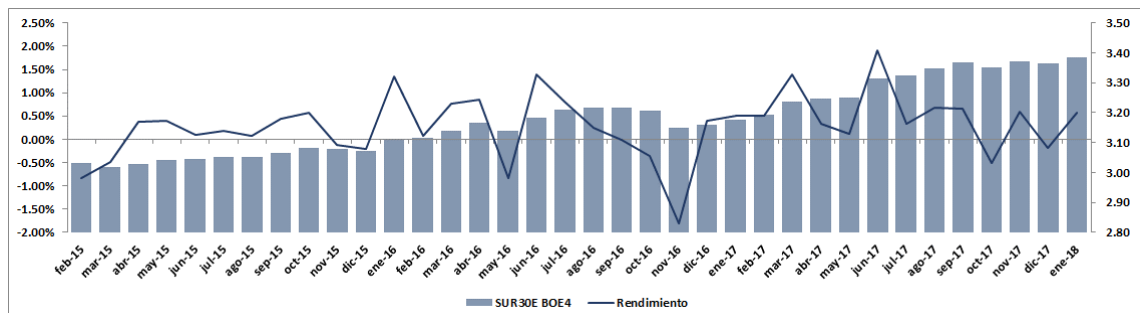
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,918.53	\$ 9,871.47	\$ 9,910.97	\$ 9,953.29	\$ 9,965.98	\$ 9,987.10	\$ 9,995.91	\$ 10,041.36	\$ 10,100.50	\$ 10,089.52	\$ 10,070.68	\$ 10,208.12
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,903.73	\$ 9,852.57	\$ 9,886.94	\$ 9,907.94	\$ 9,920.63	\$ 9,973.20	\$ 9,990.34	\$ 10,021.93	\$ 10,089.06	\$ 10,084.81	\$ 10,074.72	\$ 10,193.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,216.96	\$ 10,298.02	\$ 10,389.06	\$ 10,305.30	\$ 10,450.44	\$ 10,537.72	\$ 10,566.44	\$ 10,568.78	\$ 10,534.14	\$ 10,346.61	\$ 10,390.00	\$ 10,444.85
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,205.25	\$ 10,292.42	\$ 10,386.65	\$ 10,301.34	\$ 10,464.09	\$ 10,539.73	\$ 10,583.28	\$ 10,583.59	\$ 10,548.83	\$ 10,349.18	\$ 10,375.77	\$ 10,434.87
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,499.74	\$ 10,649.33	\$ 10,686.95	\$ 10,702.79	\$ 10,910.92	\$ 10,950.17	\$ 11,027.22	\$ 11,101.53	\$ 11,046.66	\$ 11,114.50	\$ 11,095.60	\$ 11,160.57
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,505.89	\$ 10,669.79	\$ 10,697.46	\$ 10,733.59	\$ 10,928.68	\$ 10,973.24	\$ 11,051.85	\$ 11,123.21	\$ 11,073.67	\$ 11,144.80	\$ 11,144.17	\$ 11,216.30



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

## SERIE BOE4

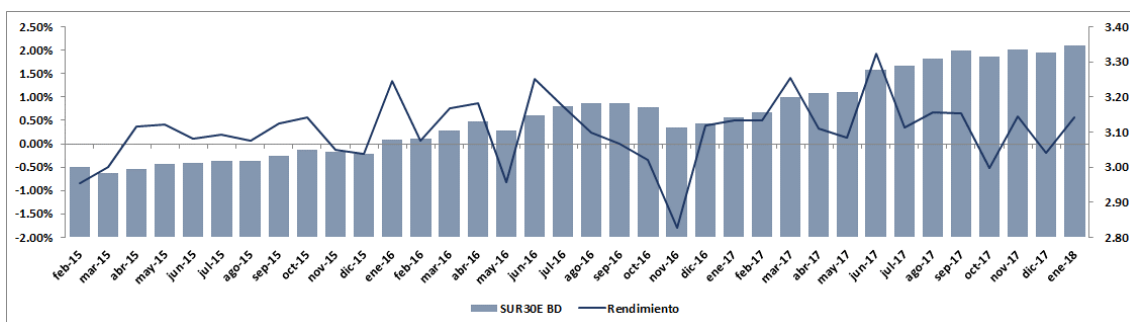
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,916.40	\$ 9,867.00	\$ 9,903.89	\$ 9,943.96	\$ 9,954.27	\$ 9,972.74	\$ 9,979.25	\$ 10,022.23	\$ 10,078.61	\$ 10,065.42	\$ 10,043.91	\$ 10,178.65
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,903.73	\$ 9,852.57	\$ 9,886.94	\$ 9,907.94	\$ 9,920.63	\$ 9,973.20	\$ 9,990.34	\$ 10,021.93	\$ 10,089.06	\$ 10,084.81	\$ 10,074.72	\$ 10,193.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,185.20	\$ 10,263.49	\$ 10,351.68	\$ 10,265.78	\$ 10,407.89	\$ 10,492.23	\$ 10,518.24	\$ 10,517.91	\$ 10,481.03	\$ 10,292.00	\$ 10,332.53	\$ 10,384.61
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,205.25	\$ 10,292.42	\$ 10,386.65	\$ 10,301.34	\$ 10,464.09	\$ 10,539.73	\$ 10,583.28	\$ 10,583.59	\$ 10,548.83	\$ 10,349.18	\$ 10,375.77	\$ 10,434.87
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,436.86	\$ 10,582.78	\$ 10,617.70	\$ 10,630.91	\$ 10,834.88	\$ 10,871.37	\$ 10,945.19	\$ 11,016.20	\$ 10,959.15	\$ 11,023.82	\$ 11,002.27	\$ 11,064.07
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,505.89	\$ 10,669.79	\$ 10,697.46	\$ 10,733.59	\$ 10,928.68	\$ 10,973.24	\$ 11,051.85	\$ 11,123.21	\$ 11,073.67	\$ 11,144.80	\$ 11,144.17	\$ 11,216.30



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

## SERIE BD

FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,916.40	\$ 9,867.00	\$ 9,903.89	\$ 9,943.96	\$ 9,954.26	\$ 9,972.74	\$ 9,979.24	\$ 10,022.23	\$ 10,078.61	\$ 10,065.42	\$ 10,043.91	\$ 10,178.65
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,903.73	\$ 9,852.57	\$ 9,886.94	\$ 9,907.94	\$ 9,920.63	\$ 9,973.20	\$ 9,990.34	\$ 10,021.93	\$ 10,089.06	\$ 10,084.81	\$ 10,074.72	\$ 10,193.01
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,185.20	\$ 10,263.49	\$ 10,351.68	\$ 10,265.78	\$ 10,407.89	\$ 10,492.23	\$ 10,518.24	\$ 10,517.91	\$ 10,481.03	\$ 10,292.00	\$ 10,332.53	\$ 10,384.61
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,205.25	\$ 10,292.42	\$ 10,386.65	\$ 10,301.34	\$ 10,464.09	\$ 10,539.73	\$ 10,583.28	\$ 10,583.59	\$ 10,548.83	\$ 10,349.18	\$ 10,375.77	\$ 10,434.87
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,436.86	\$ 10,582.80	\$ 10,617.71	\$ 10,630.90	\$ 10,834.90	\$ 10,871.37	\$ 10,945.20	\$ 11,016.18	\$ 10,959.15	\$ 11,023.82	\$ 11,002.26	\$ 11,064.06
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,505.89	\$ 10,669.79	\$ 10,697.46	\$ 10,733.59	\$ 10,928.68	\$ 10,973.24	\$ 11,051.85	\$ 11,123.21	\$ 11,073.67	\$ 11,144.80	\$ 11,144.17	\$ 11,216.30



\*\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el Fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones).

## ii) Tabla de rendimientos nominales

Cabe señalar que no existen comisiones y/o costos que no estén reflejados en los rendimientos que afecten a los rendimientos presentados.

### SERIE BOE1

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	8.30%	5.18%	7.79%	3.28%	4.07%	7.72%
Rendimiento neto	8.30%	5.18%	7.79%	3.28%	4.07%	7.72%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	8.17%	5.33%	7.49%	2.84%	2.99%	7.41%

### SERIE BOE2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	8.30%	5.18%	7.79%	3.28%	4.07%	7.72%
Rendimiento neto	7.67%	4.56%	7.16%	2.67%	3.47%	7.10%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	8.17%	5.33%	7.49%	2.84%	2.99%	7.41%

### SERIE BOE3

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	8.30%	5.18%	7.79%	3.28%	4.07%	7.72%
Rendimiento neto	7.36%	4.25%	6.85%	2.38%	3.17%	6.79%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	8.17%	5.33%	7.49%	2.84%	2.99%	7.41%

## SERIE BOE4

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	8.30%	5.18%	7.79%	3.28%	4.07%	7.72%
Rendimiento neto	7.05%	3.94%	6.54%	2.08%	2.87%	6.48%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Indice de Referencia	8.17%	5.33%	7.49%	2.84%	2.99%	7.41%

## SERIE BD

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	8.30%	5.18%	7.79%	3.28%	4.07%	7.72%
Rendimiento neto	7.05%	3.94%	6.54%	2.08%	2.87%	6.48%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Indice de Referencia	8.17%	5.33%	7.49%	2.84%	2.99%	7.41%

La información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

Cabe destacar que el desempeño que presente el fondo no garantiza el desempeño futuro del mismo.

## 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

### a) Posibles Adquirentes

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones del Fondo en cuestión. Los posibles adquirentes del Fondo son:

#### Personas Morales No Contribuyentes

Las acciones de las clases BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BD podrán ser adquiridas por Personas Morales No Contribuyentes, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- d) Sociedades de Inversión.
- e) Todos aquellos dispuestos en el Art. 58 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

#### **b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre del Prospecto Marco.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en las páginas de [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones), todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

##### **i) Día y hora para la recepción de órdenes:**

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

##### **ii) Ejecución de las operaciones:**

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día hábil en que se recibió la orden.

La Operadora y la(s) Distribuidora(s) deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) de la fracción iv) Perdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

##### **iii) Liquidación de las operaciones:**

Las órdenes de compra y venta se liquidarán el día hábil siguiente (24 horas) contado a partir de la fecha de ejecución.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de solicitud, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

##### **iv) Causas de posible suspensión de operaciones:**

Lo relativo a las causas de posible suspensión de operaciones, se describe en el subinciso iv), del inciso b) "Políticas para la compraventa de acciones", del numeral 2. "Operación de la Sociedad", contenido en el Prospecto Marco.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

#### **c) Montos mínimos**

No existen montos mínimos de inversión, sin embargo se recomienda al inversionista consultar con la distribuidora, para verificar los montos mínimos que les requieran.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, contenido en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" de este prospecto.

**d) Plazo mínimo de permanencia**

No existe un plazo mínimo de permanencia del Fondo de conformidad con lo establecido en el numeral 2 b), sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años calendario.

**e) Límites y política de tenencia por inversionista**

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el Prospecto Marco.

**f) Prestadores de servicios**

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios, de conformidad con lo señalado en el Prospecto Marco.

Las distribuidoras integrales son:

- ✓ SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- ✓ Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- ✓ American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.
- ✓ Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- ✓ Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.
- ✓ Operadora Mifel, S.A. de C.V.
- ✓ Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Más Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión
- ✓ Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V. Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- ✓ Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión.
- ✓ Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Otros prestadores de servicios:

La institución calificadoradora de valores, será: Fitch México, S.A. de C.V.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx)

**a. Comisiones pagadas directamente por el cliente**

**SERIES BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BD**

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4		Serie BD	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00



Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
<b>Total</b>		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

La Operadora no cobra comisión alguna, en ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora con quien tienen celebrado contrato, la comisión que, en su caso, resultaría aplicable.

#### b. Comisiones pagadas por el Fondo

##### SERIES BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BD

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4		Serie BD	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00%	0.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00	0.30%	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.70%	7.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	0.00%	0.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00	1.00%	10.00

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

\*\* Proveduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

Las comisiones por concepto de servicios de distribución de acciones, pueden variar de acuerdo a lo establecido por cada distribuidor, por lo que se recomienda consultar la comisión específica con su distribuidor.

#### Costos

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
Calificadora	Anual	Cuota Fija
BMV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora Integral	Posibles Adquirentes
BOE1, BOE2, BOE3, BOE4	SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	<p><b>Personas Morales No Contribuyentes:</b></p> <p>BOE1- Clientes sin servicios adicionales.</p> <p>BOE2- Clientes con contrato de servicios adicionales (*).</p> <p>BOE3- Clientes que reciban el servicio de Record Keeping<sup>3</sup> y Learning<sup>4</sup>.</p> <p>BOE4- Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning.</p>
BD	<p align="center"><b>Distribuidoras Integrales</b></p> <p>Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p> <p>American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.</p> <p>Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p> <p>Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.</p> <p>Operadora Mifel, S.A. de C.V.</p> <p>Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.</p> <p>Más Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión</p> <p>Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V. Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple.</p> <p>Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión.</p> <p>Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.</p> <p>Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.</p> <p>Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p>	BD- Personas Morales No Contribuyentes.

(\*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

- 1) Mandato de Inversión.
- 2) Contrato de Servicios.
- 3) Por monto de activos bajo administración del cliente.
- 4) Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
- 5) Servicios de Tesorería
- 6) Servicios de Administración de Riesgos
- 7) Servicios de Contabilidad
- 8) Servicios Adicionales.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

<sup>3</sup> Record Keeping: Sistema de Individualización de Cuentas.

<sup>4</sup> Learning: Área especializada a la comunicación financiera para empleados de clientes institucionales.

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### a) Consejo de administración de la Sociedad.

Mediante oficio No. 154/108344/2016 de fecha 27 de septiembre de 2016, la CNBV autorizó la transformación de la Sociedad en Fondo de Inversión, derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, ni consejo de administración, ni comisario:

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como Socio Fundador y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración, están encomendadas al consejo de administración de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La integración del Consejo de administración de la Operadora se encuentra en el Prospecto Marco.

- La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al contralor normativo de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión."

#### b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es la cantidad de \$5,000,000,000.32 pesos (Cinco mil millones de pesos 32/100 M.N.), representado por 4,098,360,656 de acciones nominativas. \$1,000,001.06 (Un millón un peso 06/100 M.N.) corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 819,673 de acciones de la serie "A", con valor nominal de \$1.22 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los \$4,998,999,999.26 (Cuatro mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 26/100 M.N.) corresponden al capital variable y están representados por 4,097,540,983 de acciones de la serie "B", cada una con valor nominal de \$1.22 (Un peso 22/100 M.N.); las cuales deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las siguientes clases: BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BD, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al mes de enero 2018, el número total de accionistas del fondo es de 46, donde 10 inversionistas poseen más del 30% de alguna serie o más del 5% del capital social del fondo. La suma total de la tenencia de estos accionistas es 1,036,132,764.62 pesos a la fecha de la última actualización o modificación

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

#### c) Ejercicio de Derechos Corporativos

El Ejercicio de Derechos Corporativos se encuentra detallado en el inciso c) del mismo nombre, contenido en el numeral 3. Administración y Estructura del Capital del Prospecto Marco.

#### 4. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto a las sociedades de inversión como a sus inversionistas será el que establezcan las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven, que se encuentren vigentes en su momento.

En ese sentido, en caso de que se aprueben reformas al régimen fiscal, se estará a los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

##### De las Sociedades de Inversión

En términos de lo establecido en el Artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y las sociedades de inversión de renta variable, a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión, no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y sus accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que les corresponda de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta a sus componentes de intereses, dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión citadas, calcularán el rendimiento de sus accionistas en el ejercicio fiscal de que se trate, a partir de una asignación diaria por accionista de los ingresos gravables devengados a favor de dichos accionistas.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán retener y enterar el impuesto sobre la renta correspondiente a los accionistas de las sociedades de inversión de que se trate, conforme se establece en el primer párrafo del artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, observando para ello lo dispuesto en el artículo 103-A de la citada Ley. Las personas que paguen intereses a las referidas sociedades quedarán relevadas de efectuar la retención a que se refiere el citado artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán acreditar a favor de los accionistas personas físicas de las sociedades de inversión a que se refiere el Artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el crédito fiscal que se determine conforme al artículo 159 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de dicha disposición.

##### De los Inversionistas

###### a) Personas Morales No Contribuyentes

Según por lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. Asimismo, no se efectuará dicha retención tratándose de los intereses que se paguen a las personas a las que se refiere el artículo antes mencionado.

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales no contribuyentes, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que en términos de dicha Ley, ni el Fondo respectivo, ni las entidades del Sistema Financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

###### b) Operaciones de Préstamo de Valores y de inversión en Instrumentos Derivados

En caso de operaciones de préstamo de valores y de inversión en instrumentos derivados, la sociedad de inversión estará sujeta al régimen fiscal de los mercados en donde operen y de los instrumentos subyacentes correspondientes. Los accionistas podrán acreditar el impuesto que hubiere pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

###### c) Consideraciones para Valores Extranjeros

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, correspondiente a valores extranjeros, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses, caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que para cualquier otro efecto, los inversionistas deberán consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

## 5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente prospecto de información fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/7131/2013 de fecha 26 de julio de 2013.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que los cambios que se incorporan al prospecto respecto de su versión autorizada, son los siguientes:

- ✓ Actualización del Valor en Riesgo (VaR), observado durante el último año.
- ✓ Actualización de los rendimientos del Fondo.
- ✓ Se elimina el Consejo de Administración del Fondo.
- ✓ Actualización del número de accionistas e inversionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social.
- ✓ Actualización de la composición de la cartera de inversión del Fondo.

Última actualización: 31 de enero del 2018

## 6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que las Sociedades están obligadas a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, podrán consultarse en el numeral 6 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones).

## 7. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista podrá consultar los estados financieros de la Sociedad (Balance y Estado de Resultados) en la página electrónica de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en la sección de Sociedades de Inversión: Estados Financieros.

## 8. INFORMACIÓN ADICIONA

El 25 de julio de 2011, ING Group acordó la venta con Grupo de Inversiones Suramericana de las unidades propiedad de ING establecidas en la región de América Latina, incluyendo a ING Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Dicha transacción fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo cual ING Investment Management (México), Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ya no forma parte de ING Group.

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del fondo, podrá ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de importancia para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.

## 9. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Ismael Díaz Gálvez

Director General

## 10. CARTERA DE INVERSIÓN

Composición de la Cartera de Inversión  
Principales inversiones al mes de enero del 2018.

Activo objeto de inversión subyacente			Monto (Miles \$)	%
Emisora	Nombre	Tipo		
BONDESD	200702	Bonos de Desarrollo del Gobier	116,194.62	11.09
UDIBONO	190613	Udibonos 0v	65,839.01	6.28
GECC	1-08	TítulosdeDeudadeEmisorasE	45,834.61	4.37
BONOS	200611	Bonos Gob. Fed. Tasa Fija	40,901.67	3.90
TELFIM	10	CertificadoBursátilPrivados	38,184.80	3.64
DAIMLER	15	CertificadoBursátilPrivados	37,105.92	3.54
BONOS	191211	Bonos Gob. Fed. Tasa Fija	36,579.89	3.49
CBIC004	310116	Certificados Bursátiles	31,606.58	3.02
REDC933	280610	Eurobonos0	28,984.63	2.77
GS	1-10	TítulosdeDeudadeEmisorasE	26,934.82	2.57
<b>Cartera Total</b>			<b>1,048,146,288.00</b>	

La información sobre las carteras de inversión de cada Sociedad de Inversión se encuentra disponible en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) y [www.suramexico.com/inversiones](http://www.suramexico.com/inversiones).